



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000384 DE 16 NOV 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018”**

**EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y especial las conferidas por el Decreto Departamental No. 000660 del 14 de Septiembre de 2018, además de lo consagrado por el Decreto Ley 1222 de 1986, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, la Sentencia C – 288 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

- A. Que el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia en su numeral 2, establece como potestad del Gobernador “Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.”
- B. Que el artículo 94 numeral 2 del Decreto 1222 de 1986 enuncia que son atribuciones del Gobernador “Dirigir la acción administrativa en el departamento, nombrando y separando sus agentes, reformando o revocando los actos de éstos y dictando las providencias necesarias en todos los ramos de la administración”.
- C. Que mediante Decreto No. 000660 del 14 de Septiembre de 2018, la Administración Central Departamental del Quindío, convocó a la ciudadanía y público en general que acredite el perfil y los requisitos requeridos, para la participación en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 que pretende ocupar de manera temporal seis (06) vacantes pertenecientes a la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío, por el término de Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de posesión.
- D. Que el artículo tercero del Decreto No. 000660 del 14 de Septiembre de 2018, dispuso:

*“ARTÍCULO TERCERO: COMISIÓN. Por razones de eficacia, economía y agilidad procesal, es necesario comisionar a los funcionarios de planta y contratistas de la Dirección de Talento Humano y a la Secretaría Administrativa de la Administración Central Departamental del Quindío, para realizar todas las acciones administrativas y operativas que se deriven de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 y las cuales se encuentran descritas en el presente Acto Administrativo. La Secretaría de Salud brindará apoyo a la Secretaría Administrativa en todo lo que se requiera para el efectivo desarrollo de la Convocatoria Pública.”*



- E. Que el Decreto No. 660 del 14 de Septiembre del 2018 “por medio del cual se convoca a la ciudadanía y público en general a la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 para proveer los cargos de la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío”, establece en su Artículo Decimo Primero lo siguiente:

**“...Después de iniciada la etapa de inscripciones; a la Convocatoria Pública solo podrá modificarse el cronograma, lugares, fechas y horarios de desarrollo de la misma.**

*Las modificaciones efectuadas, se divulgarán a través de la Página Web [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co), por lo menos con dos (02) días hábiles de anticipación a la fecha inicialmente prevista para su desarrollo. (Negrilla y Subraya fuera de texto).*

- F. Que la señora AUDREY LILIANA HANRRYR GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.944.942 presentó RECLAMACIÓN por los Puntajes Obtenidos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 para proveer seis (06) cargos de la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío. Cabe anotar que en virtud de dicha Reclamación este Ente Territorial se percató de lo siguiente:

En la Publicación de Resultados Obtenidos en La Fase Clasificatoria de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 que se publicó el día 02 de Noviembre de 2018, por un error de omisión de palabras no se indicó que el Puntaje Publicado la citada fecha correspondía a la SUMATORIA PORCENTUAL del Puntaje Obtenido en la Fase Eliminatoria (Prueba Escrita) y el Puntaje Obtenido en la Fase Clasificatoria (Eventos de Formación).

- G. Que en aras de garantizar un Debido Proceso frente a la Reclamación presentada por la señora AUDREY LILIANA HANRRYR GÓMEZ, se indica que el día 19 de Noviembre de 2018 se publicará en la Página Web de la Administración Central Departamental del Quindío la Aclaración de la Publicación de Resultados Obtenidos por todos los aspirantes en la Fase Clasificatoria de Convocatoria Pública No. 001 de 2018.
- H. Que es pertinente mencionar que la citada aclaración en ningún caso genera cambios en el sentido material de la decisión ni en la Lista de Elegibles puesto que los puntajes obtenidos no fueron modificados. Y si bien es cierto que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 indica que en ningún caso las correcciones revivirán los términos legales para demandar los actos, la Dirección de Talento Humano de la Administración Central Departamental del Quindío, considera pertinente que dicha publicación sea objeto de reclamaciones, toda vez que, en la misma, se da a conocer el resultado individual obtenido por la participación en eventos de formación como diplomados, cursos, seminarios, congresos, simposios, relacionados con las funciones de los cargos ofertados.
- I. Que el hecho de garantizar nuevas reclamaciones respecto de la Aclaración de la Publicación de Resultados Obtenidos por todos los aspirantes en la Fase Clasificatoria de Convocatoria Pública No. 001 de 2018, da lugar a la modificación parcial del cronograma inicialmente dispuesto para la mencionada Convocatoria.



- J. Que es pertinente modificar parcialmente el Cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.
- K. Que en mérito de lo expuesto, el Director de Talento Humano de la Administración Central Departamental del Quindío

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** MODIFICAR PARCIALMENTE el Cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 así:

CRONOGRAMA - CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2018			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	LUGAR
18. Publicación de ACLARATORIO de Resultados obtenidos en la Fase Clasificatoria (Puntaje Asignado por participación en eventos de formación como diplomados, cursos, seminarios, congresos, simposios, entre otros, siempre y cuando la formación tenga relación con las funciones de los cargos ofertados.)	Dirección de Talento Humano	19 de Noviembre del 2018.	Página Web de la Administración Central Departamental del Quindío, Gaceta Departamental del Quindío y Cartelera de la Dirección de Talento Humano (Piso 7 Gobernación del Quindío)
19. Reclamaciones respecto al ACLARATORIO de los Resultados obtenidos en la Fase Clasificatoria	Aspirante	20 y 21 de Noviembre del 2018.	Dirección de Talento Humano de la Administración Central Departamental del Quindío, Calle 20 No. 13-22 Piso 7, Armenia Quindío. Horario de Lunes a Jueves de 07:30 AM a 12:00 pm y de 02:00pm a 06:00 pm. Y los Viernes de 07:30 AM a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:30 pm.
20. Respuesta a Reclamaciones del ACLARATORIO de los Resultados obtenidos en la Fase Clasificatoria	Dirección de Talento Humano	22 y 23 de Noviembre del 2018.	La mencionada respuesta se enviará al correo electrónico registrado en la Hoja de Vida de la Función Pública del aspirante
21. Publicación Lista de Elegibles definitiva	Dirección de Talento Humano	26 de Noviembre del 2018.	Página Web de la Administración Central Departamental del Quindío, Gaceta Departamental del Quindío y Cartelera de la Dirección de Talento Humano (Piso 7 Gobernación del Quindío)
22. Firma de la Lista de Elegibles Definitiva	Dirección de Talento Humano	29 de Noviembre de 2018	Página Web de la Administración Central Departamental del Quindío, Gaceta Departamental del Quindío y Cartelera de la Dirección de Talento Humano (Piso 7 Gobernación del Quindío)



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

23. Proceso de vinculación y posesión	Dirección de Talento Humano	A partir del 30 de Noviembre del 2018.	Dirección de Talento Humano de la Administración Central Departamental del Quindío, Calle 20 No. 13-22 Piso 7, Armenia Quindío. Horario de Lunes a Jueves de 07:30 AM a 12:00 pm y de 02:00pm a 06:00 pm. Y los Viernes de 07:30 AM a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:30 pm.
---------------------------------------	-----------------------------	--	--

**ARTICULO SEGUNGO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,**

16 NOV 2018

*11.-*  
**MARIO ALBERTO LEAL MEJÍA**  
Director de Talento Humano  
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Michelle Hincapié Posada  
Yohana Cruz Barreto

Abogada Talento Humano *[Firma]*  
Abogada Talento Humano *[Firma]*